



Secretaría
de Educación

Nadie afuera, nadie atrás

Acompañamiento para la
permanencia escolar



Hacer historia. Hacer futuro.

**Gobierno
de Puebla**



Directorio

MIGUEL BARBOSA HUERTA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

MELITÓN LOZANO PÉREZ

SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

AMÉRICA ROSAS TAPIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ALEJANDRA DOMÍNGUEZ NARVÁEZ

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

CECILIA SÁNCHEZ BRINGAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEISY NOHEMÍ ANDÉRICA OCHOA

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO

MARÍA DEL CORAL MORALES ESPINOSA

DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y SERVICIO
PROFESIONAL DOCENTE

ARTURO RODRÍGUEZ BALLINAS

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA

Equipo de organización y sistematización

HIRAM SALOMÉ PADUA

MARIBEL FILIGRANA LÓPEZ

DZOARA LISBETH CORONA ROJAS

KAREN QUETZALLI TRUJILLO DÍAZ

Índice

Presentación	6
1. Nueva Normalidad y Nuevas Realidades Educativas	7
2. El Derecho a la Educación en el Estado de Puebla en Tiempos de Pandemia	8
2.1 El Derecho a la Educación	8
2.2 Formar Ciudadanía para la Transformación	8
2.3 Las 4A del Derecho a la Educación	9
2.4 La Ética del Cuidado	9
3. El Modelo de Educación a Distancia	11
4. Nadie afuera, nadie atrás	14
4.1 Desafío de la Educación a Distancia en Puebla	14
4.2 Fundamento	14
4.3 Principios de la Propuesta Educativa en el Estado de Puebla	15
4.4 Metas	15
4.5 Ruta de Acción	16
4.5.1 Proporcionar condiciones	16
4.5.2 Campaña	17
4.5.3 Identificar a la población estudiantil en riesgo	18
4.5.4 Establecer contacto	18
4.5.5 Determinar causas	21
4.5.6 Plan de intervención	23
5. Acciones solidarias	24
5.1 De las funciones del Director de Nivel Educativo	24
5.2 De las funciones de la Supervisión: supervisores, jefes de sector, jefes de enseñanza y ATP	26
5.3 De las funciones de las Directoras y Directores Escolares	27
5.4 De las funciones del Docente de grupo o asignatura	31
5.5 De Padres de familia y/o Tutores	34
Referencias	36

La Fábula del Hombre y el Mundo

Origen del Cuidado

“Cierta día al atravesar el río, Cuidado encontró un trozo de barro, y entonces tuvo una idea inspirada. Cogió un poco del barro y empezó a darle forma. Mientras este contemplaba lo que había hecho, apareció el gran Júpiter.

Cuidado le pidió a Júpiter que le soplara con su espíritu, y Júpiter lo hizo de buen agrado. Sin embargo, cuando Cuidado quiso dar un nombre a la criatura que había hecho, Júpiter se lo prohibió y él impuso que le pusiera su nombre.

Mientras Júpiter y Cuidado discutían y de repente apareció la Tierra, quien también quiso llamar a la criatura con su nombre pues ésta estaba hecha de su propia materia, el barro. Lo que generó una fuerte discusión.

Así que, de común acuerdo le pidieron a Saturno que actuara como árbitro. Frente a lo cual Saturno tomó la decisión que a él le pareció más justa:

“Tú, Júpiter le diste el espíritu, entonces recibirás de vuelta este espíritu cuando la criatura muera.

Tú tierra, le diste el cuerpo; entonces cuando la criatura muera se te devolverá el cuerpo.

Pero como tú CUIDADO fuiste el primero que moldeaste a la criatura, la mantendrás bajo tus cuidados mientras viva.

Y como veo que no se pondrán de acuerdo sobre el nombre de la criatura, decido que se llamará Hombre, es decir, “humus” que quiere decir tierra fértil”.

Heidegger (1927) “El ser y el Tiempo”, Fábula de Higinio.

Presentación

El contexto actual exige a los sistemas educativos de todo el mundo nuevas formas de enseñar y aprender para abordar de manera pertinente los complejos desafíos derivados de la interrupción de la educación presencial. Ante la necesidad de continuar en confinamiento y que la educación formal siga cumpliendo la tarea de contribuir en los procesos de transformación, se requieren nuevos y renovados referentes que permitan garantizar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes una educación de excelencia en el Estado de Puebla.

La campaña “Nadie afuera, nadie atrás”, surge como respuesta al desafío derivado de la contingencia por COVID-19, tiene como propósito garantizar el Derecho a la Educación de todas y todos los alumnos del Estado de Puebla brindando condiciones de asequibilidad y accesibilidad en la modalidad a distancia, para ajustar el servicio educativo a las necesidades y características del contexto.

Nadie afuera, nadie atrás, va más allá de la necesidad de favorecer la permanencia educativa; implica movilizar acciones solidarias para acompañar al otro, al estudiante, al padre de familia, al docente, al director y a las figuras de supervisión en su función y en sus niveles de intervención en el acto educativo. La campaña se fundamenta bajo la ética del cuidado, al reconocer que las nuevas circunstancias orientan a transitar por caminos de exploración – comprensión del otro, de adaptación y de solidaridad que nos ayuden a repensar la educación e innovar a partir de reconocer las condiciones en cada una de las realidades educativas de nuestro Estado.

1. Nueva Normalidad y Nuevas Realidades Educativas

La presencia del virus SARS-CoV-2 en marzo de 2020 en México, trajo consigo desafíos, incertidumbres y sobre todo la necesidad de encontrar nuevas formas de actuación ante los cambios que ha experimentado la realidad en diversos ámbitos; a nivel mundial, más de 1,200 millones de estudiantes dejaron de asistir a clases presenciales, de ellos 160 millones en América Latina (Unesco 2020) y específicamente en Puebla casi dos millones de alumnos han centrado sus esfuerzos por continuar sus estudios a distancia.

Para responder a la diversidad de escenarios, la Secretaría de Educación del Estado de Puebla orientó un conjunto de acciones específicas primero para finalizar el ciclo escolar 2019-2020 y posteriormente para iniciar el ciclo escolar 2020-2021 y con ello, responder de manera pertinente a favor del bienestar de las y los alumnos y de la sociedad en general.

En este mismo sentido, algunas de las orientaciones emergentes que la Secretaría de Educación del Estado puso en marcha fue priorizar los aprendizajes esperados, implementar la metodología de aprendizaje situado y reconocer la diversidad social y cultural de las y los estudiantes; además, implementar diversas estrategias: como guías de aprendizaje, transmisión de programas por tv, radio, plataformas en línea como recursos digitales para docentes y estudiantes (classroom y nearpod); asimismo, se publicó la adaptación de los criterios normativos de evaluación para resolver asuntos como la promoción de estudiantes, dando énfasis al enfoque de evaluación formativa que ya prevalece en el Estado para centrar los esfuerzos en el monitoreo y retroalimentación de los aprendizajes como parte fundamental del proceso educativo.

La prolongación del confinamiento ha puesto en evidencia el riesgo en el que se encuentran algunas y algunos estudiantes debido a la dificultad de sostener la comunicación y continuar sus aprendizajes; del mismo modo, se ha evidenciado la necesidad de formar a las y los docentes en habilidades digitales, garantizar el acceso a internet y la incorporación de metodologías en entornos virtuales, así como la necesidad de brindar apoyo a los colectivos docentes y a las y los alumnos en el aspecto socioemocional.

Como corolario, es importante señalar que ahora más que nunca, el cuidado de la vida es una preocupación esencial; para ello es, necesario reafirmar una visión humanista y solidaria por medio de políticas educativas en torno a la educación a distancia, bajo la premisa que la educación es un derecho humano y su privación cancela las posibilidades de futuro de las y los estudiantes.

2. El Derecho a la Educación en el Estado de Puebla en tiempos de pandemia

2.1 El Derecho a la Educación

Desde la Declaración de los Derechos Humanos (1948), se reconoce que toda persona tiene Derecho a la Educación y plantea que lo esencial en la educación es el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; es decir, formar seres humanos integrales, sobre todo en momentos de crisis como el que vivimos actualmente, que nos ha obligado a reflexionar y redireccionar los rumbos de la educación.

El Derecho a la Educación como marco conceptual y normativo, va más allá de las aulas y se instaaura en todas las formas posibles en que se pueden promover condiciones que permitan mejorar la calidad de vida; desde este punto de vista, la Secretaría de Educación asume que la concreción de dicho derecho exige de manera inaplazable el compromiso y colaboración de todas y todos los docentes, responsables últimos de hacer operativa las intenciones educativas.

2.2 Formar Ciudadanía para la Transformación

El fin de la Educación en el Estado de Puebla es formar ciudadanía para la transformación; que se traduce en formar a las NNAYJ para que a lo largo de su vida sean capaces de ser buenos ciudadanos, conscientes de ejercer sus derechos respetando tanto los valores y normas que la democracia adopta para hacerlos efectivos, como los derechos del resto de sus conciudadanos.

Tiene que ver en palabras de Maturana (2014), con llegar a ser un humano responsable, social y ecológicamente consciente, que se respeta así mismo y una persona técnicamente competente y socialmente responsable.

Desde la Secretaría de Educación del Estado de Puebla se pretende formar a sujetos crítico-éticos, solidarios frente al sufrimiento, personas que cambien el mundo desde los entornos más cercanos. ¡Las grandes causas desde casa!

2.3 Las 4A del Derecho a la Educación

Para la concreción de la finalidad educativa en el Estado de Puebla se establecen las 4A (asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad) como dimensiones para garantizar el Derecho a la Educación, que ante las variaciones del contexto exige cambiar las formas de hacerlas operativas:

La asequibilidad exige en tiempos de pandemia ofrecer una educación a todas y todos en casa, con recursos y materiales diversos en función de las características y necesidades de los contextos.

En términos de accesibilidad, la tarea exige redoblar esfuerzos, compromisos, innovación y solidaridad que favorezcan que todas las alumnas y alumnos permanezcan en el sistema educativo sin importar las condiciones socioeconómicas ni las barreras para el aprendizaje.

La aceptabilidad requiere que los docentes enfoquen sus capacidades y habilidades en identificar las necesidades e intereses que presentan los estudiantes en el contexto emergente, y ajustar el currículo para atenderlas con pertinencia y relevancia, favoreciendo la construcción de conocimientos útiles y pensamiento crítico para la vida; la aceptabilidad, también se cristaliza cuando los docentes implementan propuestas metodológicas pertinentes para la educación a distancia.

Por último, la adaptabilidad, exige flexibilizar los procesos de aprendizaje permitiendo que los alumnos aprendan a ritmos y tiempos distintos, conscientes de que las condiciones de las y los alumnos son diversas.

El desafío es que aún en tiempos de pandemia, se continúe y se mantenga el horizonte de las acciones que garantizan el ejercicio pleno del Derecho a la Educación, posibilitando aprendizajes a lo largo de la vida y formando ciudadanía para la transformación.

2.4 La Ética del Cuidado

La pandemia nos exige una práctica solidaria por parte de todos y todas; es decir, ayudarnos y ocuparnos unos de otros; en otras palabras, brindar acompañamiento es una forma de tender la mano al otro en el sentido existencial.

La ética en el sentido más básico significa “aprender a ser responsables”, a responder y elegir pero desde la práctica reflexiva de nuestra libertad. En el mundo existen diversas propuestas éticas con distintas naturalezas, pero la mayoría de estas se complementan en su intención fundamental, que es la búsqueda del bien para todos, para uno mismo, para los otros, para la naturaleza y para la madre tierra.

La ética del cuidado puede ser comprendida y puesta en práctica inmediatamente por todos porque descansa en tres pilares transculturales que son la morada, el otro y el cuidado. La morada en este caso, es la madre tierra, el planeta, una casa común para todos. Respecto al segundo pilar; se asume que somos lo que somos gracias al encuentro que tenemos con el otro en tanto otro, con nosotros mismos; pero también con el planeta, los seres vivientes, el cosmos. Por ello la necesidad de tener cuidado al establecer relaciones con el otro.

Toda educación es, de una manera u otra, relación, y esta relación (educativa o no) con los otros es el lugar en que cada uno de los seres humanos puede encontrarse acogido o amenazado (Mélích, 2012:48).

Por ello, si el alumno no está o no está aprendiendo, se hace un llamado, una interpelación desde la ética del cuidado, la cual requiere de la solidaridad de las y los docentes; adaptando sus recursos, siendo flexibles ante la situación y comprensión del alumno.

En palabras de Boff (2017), solamente una ética del cuidado, vivida con congruencia y por todos, desde los niños hasta los ancianos, nos dará la esperanza de que podemos regenerar la tierra, devolverle la riqueza que le sustrajimos y hacerla de nuevo fecunda para generar infinidad de vidas, como lo ha hecho desde hace millones de años.

3. El Modelo de Educación a Distancia

La tecnología siempre ha acompañado a los procesos educativos, el papel y lápiz, la tiza, el proyector de acetatos, el video-proyector, la pizarra electrónica, o las plataformas; son sin duda, ejemplos de cómo la tecnología ha acompañado a la práctica docente. Sin embargo, en las últimas décadas el internet y las TIC's, están redefiniendo los conceptos de espacio y tiempo. Los avances tecnológicos ponen al servicio de los procesos de aprendizaje, medios, materiales, portales web y plataformas diversas que con el sustento pedagógico-didáctico pertinente pueden convertirse en herramientas de aprendizaje y potenciar la mediación pedagógica que las y los docentes implementan desde la educación a distancia.

En el Estado de Puebla, ante las condiciones actuales de contingencia, se ha propuesto a los docentes recursos digitales para mediar el proceso de aprendizaje, con tecnología, simplificar y distribuir tareas, así como facilitar el proceso de evaluación y monitoreo de los aprendizajes.

No obstante la educación a distancia no siempre es mediada por tecnología, en sus inicios se realizaba a través de correspondencia, las circunstancias actuales y la diversidad en términos de acceso obligan a valorar esquemas diversos para continuar brindando una educación que responda a las necesidades de las y los estudiantes; independientemente de que la educación sea mediada o no por tecnología, el proceso educativo debe atender los siguientes criterios claves:

- La interacción: sincrónica y asincrónica ajustada en cada caso a las condiciones de los docentes y alumnos.
- El estudio independiente, como elemento que patentiza la autonomía del alumno para organizar sus tiempos y ritmos de aprendizaje.
- La comunicación en ambas direcciones (docente-estudiante, estudiante-docente).
- Seguimiento y motivación, como elemento clave que permita sostener el desempeño de los estudiantes.
- La disponibilidad de materiales en diversos formatos.

Lo importante es favorecer la interacción pedagógica-didáctica entre las y los docentes y las y los estudiantes que, ubicados en tiempos y espacios diferentes, favorezcan su desarrollo integral de las NNAYJ de forma flexible, independiente y colaborativa a través de los medios a su alcance. En este sentido las estrategias de aprendizaje que se han implementado en el estado son:

- Aprende en Casa I, II y III. Estrategia que comprende videos con contenidos educativos apegados a los libros de texto y para cada uno de los niveles de Educación Básica, incluye también material dirigido a madres y padres de familia, recorridos virtuales a museos nacionales y Machu Pichu, capacitación docente, materiales de educación inclusiva para educación indígena y especial y material con medidas y dinámicas de prevención e higiene ante el COVID-19.
- Libro de texto gratuito. La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto, así como otros materiales que determine la SEP para todos los estudiantes de educación básica y telebachilleratos.
- Nueva Escuela Mexicana. La plataforma reúne más de tres mil doscientos recursos educativos digitales alineados a los planes y programas de estudio oficiales y a los libros de texto gratuitos.
- Guías /cuadernillos de aprendizaje. Material impreso que contiene recursos de apoyo con actividades de aprendizaje de acuerdo con los contenidos de cada nivel y a la priorización de contenidos. El diseño de las guías bajo la metodología del aprendizaje situado.
- Puebla en casa. La secretaría de Educación del Estado en alianza con el Sistema Estatal de Telecomunicaciones (SET), refuerza los materiales educativos para televisión con programas de TV adaptados a los contenidos estatales. El material se encuentra disponible en la página del SET y en youtube.
- Nearpod. Es una plataforma que permite a los docentes crear, compartir o descargar presentaciones interactivas multimediales de manera síncrona y asíncrona.
- Herramientas de Google for Education. Plataformas de uso educativo que sirven de apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje, estas herramientas permiten al docente implementar actividades creativas y novedosas, al mismo tiempo que fomentan la colaboración y facilitan el proceso administrativo que implica cada clase.

Los ajustes que se han realizado en los procesos de enseñanza-aprendizaje requiere también adaptar los procesos de evaluación de los aprendizajes; al respecto, a nivel nacional se emite la Circular DGDC/DGAIR/001/2020 y en sintonía con dicha circular en Puebla se enfatizan las orientaciones para la evaluación de los aprendizajes de la educación básica en el Estado de Puebla.

1. Dar prioridad a la función formativa de la evaluación.
2. Indagar en diversas fuentes para obtener información sobre el aprendizaje y emplear estrategias complementarias.
3. Valorar los avances a partir de los puntos de partida de cada educando.
4. Considerar las condiciones específicas en las que se desenvuelve cada educando en el periodo de contingencia sanitaria.
5. Asignar calificaciones solamente en los casos donde la maestra o el maestro cuente con información suficiente.
6. Ser utilizada para mejorar el aprendizaje.

A pesar de los esfuerzos que las y los docentes en el Estado han realizado para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje y alcanzar los aprendizajes esperados los resultados del primer periodo de evaluación han permitido identificar estudiantes en riesgo de permanencia escolar.

Comprometidos con el marco educativo que prevalece en el Estado de garantizar la educación para todas y todos como un derecho y en contribución de crear condiciones de justicia social y equidad se implementa la campaña Nadie afuera, Nadie atrás.

4. Nadie afuera, Nadie atrás

4.1 Desafío de la Educación a Distancia en Puebla

Un desafío desde la pedagogía del conflicto se traduce en “explicitar” los hechos que “retan” la posibilidad de ejercer la acción educativa pretendida por un grupo, es decir, su intencionalidad educativa. Es prácticamente esta intencionalidad la que selecciona los hechos más significativos de la problemática educativa, los hechos que por su gravedad se han convertido en situaciones límites.

En este sentido, conviene precisar el desafío que la educación a distancia en Puebla está experimentando:

Si continúan los problemas de comunicación intermitente e inexistente con las y los alumnos, se pone en riesgo el ejercicio pleno de su Derecho a la Educación, el cual, posibilita su formación integral para constituirse como ciudadanos críticos, solidarios y responsables consigo mismos y los demás, contribuyendo con ello en la construcción de una mejor sociedad. El Derecho a la Educación requiere garantizar condiciones de universalidad, equidad e inclusión para las y los alumnos del Estado de Puebla, como lo señala la constitución.

4.2 Fundamento

El desafío de la Educación a Distancia en Puebla surge de la finalidad educativa de garantizar el Derecho a la Educación de todas y todos los estudiantes, el marco legal y los principios de referencia que orientan las acciones para hacer valer y cumplir este derecho son:

Art. 3 de la Constitución: Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

Ley General de Educación:

- Artículo 6. Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.

- Artículo 7. Corresponde al Estado la rectoría de la educación; la impartida por éste, además de obligatoria, será: Universal, Inclusiva, Pública, Gratuita y Laica.

4.3 Principios de la Propuesta Educativa en el Estado de Puebla

1. La educación, es un derecho de todos los mexicanos y no privilegio de unos cuantos.
2. La educación, es un asunto público, por lo que su promoción es responsabilidad de todos.
3. La Secretaría de Educación del Estado de Puebla, es responsable de promover un sistema educativo, basado en el respeto a la dignidad de las personas, y en la creación de condiciones de justicia y equidad.
4. Para crear condiciones de equidad, el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del Derecho a la Educación de las personas y su permanencia en los servicios educativos. NADIE AFUERA, NADIE ATRÁS, prioriza las dimensiones de Accesibilidad y Asequibilidad para garantizar el Derecho a la Educación en el Estado de Puebla.

4.4 Metas

1. Reducir el índice de comunicación inexistente de cada nivel educativo. (Reincorporación)
2. Reducir el índice de comunicación intermitente de cada nivel educativo. (Permanencia)
3. Reducir el índice de estudiantes que requieren apoyo para el logro de los aprendizajes de cada nivel educativo. (Reforzamiento)

4.5 Ruta de Acción

Para alcanzar las metas, los propósitos anteriormente mencionados y dar respuesta al desafío educativo que enfrentamos derivado de la contingencia por COVID-19, se establece la siguiente ruta de acción que incluye 6 etapas con las que se pretende garantizar que nadie se quede afuera, ni atrás en el Estado de Puebla.



4.5.1 Proporcionar Condiciones

La primera etapa de la ruta de acción consiste en proporcionar condiciones. Corresponde al Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación y a los directores de cada uno de los niveles educativos de la educación obligatoria, contribuir a proporcionar asequibilidad en el modelo de educación a distancia mediante las siguientes acciones:

- Formación docente en habilidades digitales y metodologías alternativas para continuar fortaleciendo los procesos de educación a distancia y en habilidades digitales.

- Diseño y evaluación de materiales de aprendizaje: Los niveles educativos elaboran cuadernillos para el alumno en los que consideran la priorización de aprendizajes, hacen una selección de contenidos, tutoriales, y recursos que favorezcan el aprendizaje de los alumnos.
- Difusión de materiales y recursos para la educación a distancia: micrositio de clases de todos los niveles grabadas por el SET, lecciones nearpod, libros de textos gratuitos, guías/cuadernillos de aprendizaje, google classroom, aprende en casa II, plataformas o sitios WEB generados por los niveles educativos.
- Monitoreo y seguimiento permanente a la recuperación de la comunicación, reincorporación y desempeño de los alumnos.
- Difusión de los centros de atención telefónica para el apoyo emocional con estudiantes de educación obligatoria y sus familias.
- Centro de ayuda telefónica. Para el cual se ha implementado un protocolo de actuación para la orientación administrativa y pedagógica a padres de familia y/o tutores.

4.5.2 Campaña

La segunda etapa de la ruta de acción tiene el propósito de sensibilizar a estudiantes, docentes, padres de familia y actores sociales a través de los diversos medios de comunicación centrando la mirada en tres aspectos:

a) En lo valioso de que las y los estudiantes al seguir aprendiendo puedan contribuir actualmente y en el futuro en favor de la sociedad.

b) La finalidad educativa en el Estado de Puebla es garantizar la educación como un derecho y un asunto público que nos concierne a todas y todos.

c) En una ética del cuidado de sí y del otro por medio del diseño de acciones solidarias:

- Cápsulas de sensibilización por autoridades educativas dirigido a padres de familia y alumnos.
- Diálogos por la solidaridad con directores de niveles educativos, supervisores, jefes de sector, jefes de enseñanza, asesores técnicos pedagógicos,

directores escolares y docentes de grupo y/o asignatura.

- Diálogos por la solidaridad con padres de familia.
- Difusión de infografías en plataformas digitales y redes sociales.

4.5.3 Identificar a la Población Estudiantil en Riesgo

La tercera etapa consiste en identificar a las y los estudiantes en riesgo con respecto al bajo desempeño y al tipo de comunicación. En el entendido que la primera condición para que el proceso educativo suceda es la comunicación sostenida. Es importante que cada docente, director de escuela, supervisor y director de nivel establezcan una línea base para que a partir de ella, articulen y sumen esfuerzos para garantizar la permanencia escolar y el logro de los aprendizajes esperados de las y los estudiantes en el Estado.

a) Bajo desempeño: Estudiantes que tienen comunicación y participación sostenida pero están reprobando o con bajo desempeño en una o varias asignaturas. (Reforzamiento)

b) Comunicación intermitente: Estudiantes con comunicación y participación intermitente con algunas asignaturas aprobadas y otras no, con presencia intermitente a lo largo del trimestre e inexistente en temporadas. (Permanencia)

c) Comunicación inexistente: Estudiantes con los que no se tiene comunicación y participación de ninguna forma pero que están inscritos en el ciclo escolar. (Reincorporación)

4.5.4 Establecer Contacto

La cuarta etapa de la ruta de acción consiste en establecer contacto con cada una de las y los estudiantes en riesgo que han sido identificados en la tercera etapa, ya sea por bajo desempeño, comunicación intermitente o inexistente. Para ello se establecen los siguientes protocolos de contacto:

Los Protocolos que debe seguir la escuela para contactarse con el padre de familia/ estudiante son:

Protocolo de contacto para situaciones de bajo desempeño y comunicación intermitente, se centra en identificar las causas de la comunicación y participación

intermitente y del bajo desempeño y/o asignaturas reprobadas; del mismo modo, en este contacto se considera viable conocer el contexto y recursos de las y los alumnos a fin de establecer acuerdos que permitan el diseño de un plan de intervención pertinente. (Reforzamiento y permanencia)

1. Establece comunicación con el padre de familia y/o tutor o en su caso con el estudiante. (Por llamada telefónica, videollamada, e-mail o algún medio electrónico, etc.)
2. Identifíquese como profesor proporcionando su nombre completo, nombre de la institución y de la o las asignaturas que imparte.
3. Sensibilice al padre de familia y/o tutor o en su caso al estudiante compartiendo el propósito de la campaña (etapa 2) ¡NADIE AFUERA, NADIE ATRÁS! si es posible pase al punto 4, si no existen condiciones en ese momento establezca/ acuerde una fecha posterior preferentemente en su horario laboral para el punto 4.
4. Identifique con el estudiante y/o padre de familia las principales causas de riesgo (pedagógica-didáctica, ambientales, personales, sociales, económicas, salud, familiares), que están influyendo en el desempeño del estudiante y logro de los aprendizajes, puede ser mediante entrevista o un breve cuestionario.
5. Diseñe con el estudiante y/o padre de familia un plan de acción.
6. Establezca con el estudiante y/o padre de familia acuerdos y periodos de seguimiento.
7. Informe a su director.

El Protocolo que debe seguir la escuela para contactarse con el padre de familia/ estudiante en situación de comunicación y participación inexistente, se centra en identificar las causas de la inexistencia de la comunicación; de tal forma que una vez teniendo claridad en las causas y recursos con que cuenta el alumno pueda definir y acordar estrategias que permitan la reincorporación del alumno. (Reincorporación).

1. Establezca comunicación con el padre de familia y/o tutor o en su caso con el estudiante; si no es posible, establezca contacto indirecto a través de un compañero, vecino o conocido, por llamada telefónica o algún medio electrónico.

2. Identifíquese como profesor proporcionando su nombre completo, nombre de la institución y de la o las asignaturas que imparte.

3. Sensibilice al padre de familia y/o tutor o en su caso al estudiante compartiendo el propósito de la campaña ¡NADIE AFUERA, NADIE ATRÁS!, si es posible pase al punto 4, si no existen condiciones en ese momento establezca/acuerde una fecha posterior preferentemente en su horario laboral para el punto 4.

4. Indague mediante entrevista o por medio de un breve cuestionario, las principales causas que influyen en la comunicación y participación inexistente (pedagógica-didáctica, ambientales, personales, sociales, económicas, salud, etc.)

5. Diseñe con el estudiante y/o padre de familia un plan que favorezca la reincorporación del alumno o alumna.

6. Establezca con el estudiante y/o padre de familia acuerdos y periodos de seguimiento.

7. Informe a su director.

*Si no se logra establecer contacto o el alumno no puede continuar, reportar el caso a la autoridad educativa inmediata.

Protocolo de contacto que debe seguir el padre de familia/estudiante para establecer contacto con personal de la escuela.

- a. Las escuelas deben elaborar un formato con los datos de esta y ponerlos en lugares accesibles para los padres, pueden dejarlos en el buzón de la escuela, en la CORDE, o alguna otra zona de fácil acceso que les permita disponer del formato.
- b. En el mismo formato, los padres deberán proporcionar sus datos y especificar las razones por las que no han podido establecer comunicación o bien describir por que sus hijos no han continuado con sus estudios. Con los datos proporcionados se tiene una nueva oportunidad de propiciar la comunicación.

4.5.5 Determinar Causas

Identificar las causas y conocer el contexto que ponen en riesgo la permanencia del alumno o alumna, es imprescindible en la ruta de acción dentro de la campaña NADIE AFUERA, NADIE ATRÁS, ya que esto permite el diseño de un plan de intervención pertinente, adaptado a las necesidades de las y los estudiantes y características de su contexto.

Causas	Variables
Pedagógica-didáctica	<p>Condiciones de aprendizaje poco pertinentes, relación maestro-alumno, métodos de aprendizaje.</p> <p>Ejemplo: Al alumno-a le puede estar costando trabajo entender las instrucciones, el sentido y significado de la actividad a desarrollar o el aprendizaje esperado.</p>
Ambientales	<p>Geográficas, distractores constantes.</p> <p>Ejemplo: Si un estudiante se encuentra ante factores que lo distraen como estudiar en la cocina, tener la tv o radio encendidos o celular que disperse su atención. Al respecto usted puede explorar si están teniendo algún tipo de factor que dispersa la atención del alumno</p>
Personales	<p>Motivación, disposición, autoeficacia, capacidad, emocionales, estilo de aprendizaje, autorregulación, hábitos, intereses, habilidades digitales.</p> <p>Ejemplo: La autoeficacia entendida como el juicio que un estudiante tiene respecto a la habilidad para encontrar las ideas principales, restar fracciones correctamente en distintos problemas, redactar diversos tipos de párrafos, etc.</p>
Sociales	<p>Poca valoración por el aprendizaje en línea.</p> <p>Ejemplo: la creencia que en la educación a distancia los alumnos no aprenden y por tanto no es conveniente que estudien y prefieren esperar a que regresen a clases presenciales.</p>
Económicas	<p>Trabajo, prioridad económica, falta de conectividad a internet.</p> <p>Ejemplo: No tener recursos para poder pagar el internet, o poner saldo o los alumnos requieren trabajar para ayudar a la economía de la casa.</p>
Salud	<p>Cualquier motivo de salud del estudiante o familiar.</p> <p>Ejemplo: Que exista un caso de COVID-19 en uno o más miembros de la familia.</p>
Familiares	<p>No hay condiciones para apoyar el proceso educativo a distancia por trabajo o por formación, ambientes violentos o poco favorables.</p> <p>Ejemplo: Que se otorgue más importancia a los estudios de otro integrante de la familia.</p>

4.5.6 Plan de Intervención

El plan de intervención es el instrumento, la ruta a seguir por el colectivo docente con el objetivo de garantizar la educación como un derecho y que nadie se quede afuera, ni atrás. Consiste en el diseño de un plan que permita intervenir con las y los estudiantes identificados en riesgo con una serie de elementos como contexto, problemática, línea base, metas, líneas de acción, tareas, responsables, cronograma, seguimiento y evaluación.

Es importante precisar que el plan de intervención contiene acciones enfocadas tanto al acompañamiento como al reforzamiento de los aprendizajes.

En este sentido, brindar acompañamiento significa garantizar la comunicación sostenida de las y los estudiantes con comunicación intermitente e inexistente, para ello se recomienda considerar acciones que permitan hacer sentir a las y los alumnos que son importantes para nosotros y que nos ocupamos y preocupamos al ofrecer orientación, motivación, reconocimiento y otro tipo de apoyo que esté fuera de lo académico pero que favorezca un vínculo de confianza que genere en las alumnas y alumnos interés por permanecer en la modalidad a distancia.

Por otro lado, el reforzamiento de los aprendizajes está enfocado en garantizar el logro de los aprendizajes esperados enmarcados en los planes y programas de estudios del grado y nivel educativo que corresponda. Algunas de las acciones que se podrían considerar pueden ser asesorías, priorizar aprendizajes, adecuar cuadernillos y todas aquellas acciones académicas que coadyuven en el logro de los aprendizajes.

5. Acciones Solidarias

5.1 De las Funciones del Director de Nivel Educativo

1) Sensibiliza al personal del nivel educativo acerca de implementar la campaña NADIE AFUERA, NADIE ATRÁS.

1.1 Difunde materiales, como infografías generadas desde la SE a la estructura de su nivel educativo.

1.2 Convoca a supervisores, jefes de enseñanza, jefes de sector para enfatizar la importancia de implementar la campaña.

1.3 Recupera experiencias y acciones ya instrumentadas en su nivel para articularlas en el marco de la campaña.

2) Solicita información a supervisores, jefes de sector, jefes de enseñanza respecto a las líneas base de alumnos con respecto a:

2.1 Estudiantes que tienen comunicación y participación sostenida, pero están reprobando o con bajo desempeño en una o varias asignaturas. (Reforzamiento).

2.2 Estudiantes con comunicación y participación intermitente con algunas asignaturas aprobadas y otras no, con presencia intermitente a lo largo del trimestre e inexistente en temporadas. (Permanencia).

2.3 Estudiantes con los que no se tiene comunicación y participación de ninguna forma pero que están inscritos en el ciclo escolar. (Reincorporación).

3) Recaba y analiza información respecto a los porcentajes y causas de la comunicación intermitente, inexistente y bajo desempeño de los alumnos del nivel educativo.

4) Establece la línea base (porcentaje) de alumnos en riesgo respecto a la comunicación intermitente, inexistente y bajo desempeño, para definir metas en su nivel educativo que garanticen el Derecho a la Educación de los estudiantes.

5) Informa la línea base y metas del nivel educativo a la autoridad correspondiente.

6) Favorece condiciones en el nivel educativo para garantizar permanencia y el logro de aprendizajes.

6.1 Diseña estrategias, materiales y recursos de apoyo para el aprendizaje (priorización de aprendizajes, cuadernillos) que favorezcan el logro de los aprendizajes considerados en la NEM.

6.2 Difunde los materiales y recursos pertinentes para la educación a distancia del nivel.

7) Orienta a los supervisores, jefes de sector, en la elaboración del plan de intervención (acompañamiento y reforzamiento de los aprendizajes).

7.1 Diseña de manera colegiada instrumentos que faciliten unificar criterios para la elaboración del plan de intervención.

8) Acompaña a los supervisores, jefes de enseñanza y jefes de sector en la implementación del plan de intervención.

8.1 Realiza reuniones virtuales de seguimiento

9) Monitorea los resultados de las acciones implementadas en su nivel educativo por medio de un instrumento que le permita identificar el avance en la línea base y metas establecidas.

10) Informa los avances de su nivel a la autoridad educativa correspondiente.

11) En el marco de la ética del cuidado; orientar a los supervisores, jefes de enseñanza, jefes de sector y ATP, en recalcar la importancia de desempeñarse de manera sensible y flexible ante la diversidad de situaciones y escenarios educativos que demandan el acompañamiento del otro.

5.2 De las Funciones de la Supervisión: Supervisores, Jefes de Sector, Jefes de Enseñanza y ATP

1) Sensibiliza al personal directivo acerca de implementar la campaña NADIE AFUERA, NADIE ATRÁS en las Escuelas.

1.1 Convoca a los directores de la zona escolar para dar a conocer la campaña.

1.2 Enfatiza la importancia y pertinencia de implementar la campaña.

1.3 Recupera experiencias y acciones ya instrumentadas para articularlas en el marco de la campaña.

2) Establece la línea base (porcentaje) de alumnos con respecto a la comunicación:

2.1 Estudiantes que tienen comunicación y participación sostenida, pero están reprobando o con bajo desempeño en una o varias asignaturas. (Reforzamiento).

2.2 Estudiantes con comunicación y participación intermitente con algunas asignaturas aprobadas y otras no, con presencia intermitente a lo largo del trimestre e inexistente en temporadas. (Permanencia).

2.3 Estudiantes con los que no se tiene comunicación y participación de ninguna forma pero que están inscritos en el ciclo escolar. (Reincorporación)

3) Establece metas y compromisos de acuerdo a la línea base de los alumnos de forma coordinada con directores.

4) Informa las líneas base y metas de la zona al director del nivel.

5) Identifica y registra las principales causas de comunicación (pedagógica-didáctica, ambientales, personales, sociales, económicas, salud, familiares) intermitente, inexistente y bajo rendimiento para valorar la pertinencia en la elaboración de los planes de intervención de las escuelas.

6) Recupera los diagnósticos elaborados por las escuelas en los CTE para orientar y articular la elaboración de los planes de intervención de acuerdo con las características del contexto.

7) Elabora una lista de cotejo para valorar la pertinencia de los planes de intervención de los directivos de las escuelas de la zona escolar a su cargo.

8) Elabora un instrumento que permita monitorear las acciones y el avance de las metas y líneas base establecidas.

9) Brinda sugerencias en caso de ser necesario, a los directivos de las escuelas acerca de las acciones realizadas a fin de garantizar y hacer cumplir el Derecho a la Educación.

10) Colabora con el director de nivel en la elaboración de propuestas sugerencias y acciones para la campaña NADIE AFUERA, NADIE ATRÁS.

11) Informa los avances de las líneas base a las autoridades educativas.

12) En el marco de la ética del cuidado, orienta al personal directivo a su cargo a desempeñarse de manera sensible y flexible ante la diversidad de situaciones y escenarios educativos que demanda el acompañamiento del otro.

5.3 De las Funciones de las Directoras y Directores Escolares

1) Sensibiliza a la comunidad educativa acerca de la importancia de implementar la campaña NADIE AFUERA, NADIE ATRÁS.

1.1 Dialoga a través de los medios disponibles, con el personal administrativo y docente sobre la importancia de la campaña "Nadie afuera, nadie atrás".

1.2 Difunde a través de los medios a su alcance con los padres de familia y alumnos las acciones que estará realizando la escuela en el marco de la campaña nadie afuera, nadie atrás.

- 1.3 Elabora una lista de acciones y experiencias que ya implementan los docentes de su escuela encaminadas a acompañar o reforzar los aprendizajes.
 - 1.4 Informa por escrito a la supervisión las acciones que realiza para sensibilizar y proporciona tres evidencias.
- 2) Solicita a los docentes o tutores de grupo el informe escrito del número de estudiantes en riesgo y sus causas (pedagógica-didáctica, ambientales, personales, sociales, económicas, salud, familiares) respecto a la comunicación intermitente o inexistente y bajo desempeño.
 - 3) Establece la línea base institucional (porcentaje y número total de alumnos) con respecto a:
 - 3.1 Estudiantes que tienen comunicación y participación sostenida, pero están reprobando o con bajo desempeño en una o varias asignaturas. (Reforzamiento).
 - 3.2 Estudiantes con comunicación y participación intermitente con algunas asignaturas aprobadas y otras no, con presencia intermitente a lo largo del trimestre e inexistente en temporadas. (Permanencia).
 - 3.3 Estudiantes con los que no se tiene comunicación y participación de ninguna forma pero que están inscritos en el ciclo escolar. (Reincorporación).
 - 4) Registra y analiza junto con el colectivo docente las principales causas de riesgo de las y los estudiantes (pedagógica-didáctica, ambientales, personales, sociales, económicas, salud, familiares), que influyen en el desempeño y permanencia de las y los estudiantes de su institución.
 - 5) Informa al supervisor de la zona la línea base de alumnos en riesgo y metas establecidas por la institución.
 - 6) Diseña de manera coordinada con las y los docentes el plan de intervención institucional con base en las características y necesidades de su contexto, considere aspectos como: causas, metas, acuerdos, recursos, acciones, evidencias y formas de entrega. Lo anterior se traduce en procesos de acompañamiento y reforzamiento de los aprendizajes que a continuación se describen:

6.1 Acompañamiento: Determine con los maestros los aspectos claves que debe instrumentar para brindar acompañamiento a estudiantes identificados con comunicación intermitente e inexistente durante el proceso de educación a distancia con la finalidad de incrementar la participación en el proceso educativo.

Considere los siguientes aspectos:

A. Orienta a los docentes acerca de cómo implementar el protocolo de contacto según sea el caso.

B. Orienta a los docentes sobre cómo identificar las causas y dificultades por las que los alumnos y padres de familia mantienen poca o ninguna comunicación.

C. Orienta a los docentes sobre cómo establecer acuerdos (en función de tiempo, condiciones de la familia, medios y recursos) al comunicarse con las familias/alumnos.

D. Acuerda los criterios para establecer metas con los alumnos y padres de familia.

E. Orienta a los docentes sobre el diseño de estrategias y acciones que favorezcan la motivación en sus alumnas y alumnos (grupos de acompañamiento, aprendizaje entre pares, incentivos positivos).

F. Con base en la información proporcionada por los docentes, canaliza los casos de alumnos que requieren apoyo específico con las instituciones o autoridades pertinentes (apoyo psicológico, emocional, violencia familiar, etc.).

G. Acuerda con los docentes los mecanismos que realizarán como institución para mantener la comunicación sostenida.

6.2 Reforzamiento de los aprendizajes: Diseñar e implementar estrategias para los alumnos identificados con bajo desempeño académico durante el proceso de educación a distancia.

A. Establece con los docentes los criterios para identificar a los alumnos con bajo desempeño académico.

B. Monitorea los criterios que los docentes utilizan para dosificar el trabajo y priorizar los aprendizajes esperados por asignatura.

C. Conoce los criterios que los docentes definen para los productos prioritarios y tiempo de entrega.

D. Orienta a los docentes en la selección de las actividades y materiales compensatorios (tutoriales, recursos, etc.), considerando las condiciones de sus alumnos.

E. Acuerda los criterios para proporcionar acompañamiento y monitoreo.

F. Organizar los procedimientos para que los docentes establezcan retroalimentación y procesos de evaluación.

7) Reporte al supervisor los avances del plan de intervención (acompañamiento y reforzamiento académico) de la institución.

8) Monitorea y da seguimiento al plan de intervención.

8.1 Elabora un instrumento que permita registrar las acciones, tiempos, metas, recursos y el avance de metas con respecto a la línea base de alumnos en riesgo establecida por el colectivo docente.

9) Establezca comunicación constante con sus docentes a través de los medios a su alcance para conocer los avances, dificultades y acciones que deben ajustar o continuar implementando.

10) Solicite reuniones con la USAER (si cuenta con ella) para que su colectivo docente pueda recibir orientaciones y apoyo.

11) Informa por escrito las acciones, modificaciones, avances y resultados del plan de intervención al supervisor de la zona escolar.

12) Reconoce el esfuerzo de los docentes y los motiva para continuar con la implementación del plan de intervención.

13) Busca espacios de comunicación y estrategias para reconocer el esfuerzo y disposición en los logros alcanzados con alumnos y padres de familia que establecieron y conservaron comunicación y participación sostenida.

14) En el marco de la ética del cuidado, orienta y acompaña al docente para desempeñarse de manera sensible y flexible ante la diversidad de situaciones y escenarios educativos que demanda el acompañamiento del otro.

5.4 De las Funciones del Docente de Grupo o Asignatura.

1) Sensibiliza a la comunidad educativa acerca de la importancia de implementar la campaña NADIE AFUERA, NADIE ATRÁS.

1.1 Dialoga a través de los medios disponibles con el director de la escuela sobre la campaña "Nadie afuera, nadie atrás".

1.2 Difunde a través de los medios a su alcance con los padres de familia y alumnos las acciones que estará realizando la escuela en el marco de la campaña nadie afuera, nadie atrás.

1.3 Informa por escrito al director las acciones que realiza para sensibilizar y proporciona una evidencia.

2) Elabora e informa a tu director la relación (número y porcentaje) de los estudiantes en riesgo y sus causas (pedagógica-didáctica, ambientales, personales, sociales, económicas, salud, familiares) respecto a la comunicación intermitente, inexistente y bajo desempeño.

3) Establece la línea base de alumnos en riesgo (porcentaje y número total de alumnos) en común acuerdo con tu director con respecto a:

3.1 Estudiantes que tienen comunicación y participación sostenida, pero están reprobando o con bajo desempeño en una o varias asignaturas. (Reforzamiento).

3.2 Estudiantes con comunicación y participación intermitente con algunas asignaturas aprobadas y otras no, con presencia intermitente a lo largo del trimestre e inexistente en temporadas. (Permanencia).

3.3 Estudiantes con los que no se tiene comunicación y participación de ninguna forma pero que están inscritos en el ciclo escolar. (Reincorporación).

4) Registra y analiza junto con el director las principales causas de riesgo de las y los estudiantes (pedagógica-didáctica, ambientales, personales, sociales, económicas, salud, familiares) que influyen en el desempeño y permanencia.

5) Informa al director la línea base de alumnos en riesgo y metas establecidas para favorecer la comunicación sostenida y el logro de aprendizajes.

6) Diseña de manera coordinada con el director, las y los docentes el plan de intervención institucional con base en las características y necesidades de su contexto, considerando aspectos como: causas, metas, acuerdos, recursos, acciones, evidencias y formas de entrega. Lo anterior se traduce en procesos de acompañamiento y reforzamiento de los aprendizajes que a continuación se describen:

6.1 Acompañamiento: Brinda acompañamiento a estudiantes identificados con comunicación intermitente e inexistente durante el proceso de educación a distancia con la finalidad de incrementar la participación en el proceso educativo. Considere los siguientes aspectos:

A. Implementa el protocolo de contacto con sus alumnos.

B. Identifica las causas y dificultades, según sea el caso, por las que los alumnos y padres de familia mantienen poca o ninguna comunicación.

C. Establece acuerdos (en función de tiempo, condiciones de la familia, medios y recursos) para comunicarse con las familias/alumnos y favorecer la comunicación.

D. Establece metas con los alumnos y padres de familia respecto a los productos que debe entregar.

E. Implementa estrategias y acciones para favorecer la motivación en sus alumnas y alumnos (grupos de acompañamiento, aprendizaje entre pares, incentivos positivos, cartas, mensajes, etc.).

F. En función de los problemas o dificultades que perciba en sus alumnos, informe a su director sobre la necesidad de canalizar a los alumnos que requieren apoyo específico con las instituciones o autoridades pertinentes (apoyo psicológico, emocional, violencia familiar, etc.).

G. Acuerde con su director los mecanismos que instrumentarán para mantener la comunicación sostenida.

6.2 Reforzamiento de los aprendizajes: Implementa estrategias para los alumnos identificados con bajo desempeño académico durante el proceso de educación a distancia.

A. Informa a los alumnos los criterios que está tomando en cuenta para evaluarlos.

B. Establece con los padres de familia/alumnos la dosificación de los aprendizajes.

C. Orienta a los padres de familia y/o alumnos respecto a las actividades y materiales compensatorios (tutoriales, recursos, etc.), que puede utilizar para mejorar sus aprendizajes.

D. Brinda acompañamiento y monitoreo al proceso de aprendizaje.

E. Acuerda con los padres de familia y/o alumnos las formas para brindar retroalimentación y evaluar el proceso de aprendizaje.

7) Reporta a la directora o el director el plan de intervención.

8) Establezca comunicación constante con el director, a través de los medios a su alcance, para dialogar sobre los avances, dificultades y acciones que deben ajustar o continuar implementando.

8.1 Responde el instrumento que el director solicite para registrar las acciones, tiempos, metas, recursos y el avance de metas con respecto a la línea base de alumnos en riesgo en su grupo.

9) En el marco de la ética del cuidado, acompaña a sus estudiantes de manera sensible y flexible al reconocer que en muchas ocasiones carece de elementos para comprender a profundidad la situación que experimentan, ni las condiciones del contexto que lo interpelan en su proceso de aprendizaje; por ello la necesidad de ser altamente sensible y flexible en cuidar, atender, relacionarse y apoyar a los estudiantes.

5.5 Acciones Solidarias de Padres de Familia y/o Tutores

Desde el inicio del confinamiento los padres de familia han adquirido un rol más activo en los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, la educación a distancia les ha implicado enormes retos y desafíos para crear entornos de aprendizaje desde casa que contribuyan a garantizar la educación. En el marco de la campaña Nadie afuera, nadie atrás, se reconoce a la educación como un asunto público, por lo tanto garantizar la educación, implica esfuerzos compartidos de todos los actores educativos.

Sabedores del compromiso de padres de familia y/o tutores, se emiten las siguientes acciones solidarias, como una recomendación que en la medida de sus posibilidades y recursos pueden llevar a la práctica en momentos de convivencia familiar y como una forma de cuidar y acompañar el proceso de formación integral de sus hijas e hijos.

1. Proporcione un espacio con condiciones apropiadas: bien iluminado, una mesa o escritorio de trabajo, ventilación adecuada, material escolar a la mano, etcétera; esto permite crear un ambiente estimulante para el aprendizaje y la atención.
2. Evite distractores alrededor de los espacios designados para el trabajo escolar, como el uso de redes sociales y/o juegos durante las clases.
3. Establezca horarios de trabajo académico consistentes, esté atento de los horarios designados por los profesores.
4. Durante los recesos de la jornada escolar, brinde alimentos saludables, colaciones e hidratación.
5. Ofrezca apoyo emocional y motivación, es importante que sus hijos sientan el reconocimiento al esfuerzo que realizan; reconocer los avances y mejoras por mínimos que sean, genera satisfacción.
6. Mantenga espacios y medios de comunicación con sus hijos y docentes;

esto permite que usted conozca las actividades que deben realizar, el grado de avance y el nivel de logro de los aprendizajes.

7. Monitoree constantemente el progreso académico y sentires de sus hijos, esto le permitir brindar apoyo o solicitarlo en la escuela si lo considera necesario.
8. Verifique la entrega de actividades y productos solicitados si es que cuenta con un calendario o cronograma de entrega de tareas.
9. Supervise y oriente el uso de dispositivos móviles, es importante definir tiempo y horarios a fin de no exceder y trastocar otras actividades como las clases, tareas y descanso.
10. En caso de ser necesario comuníquese al docente o al director escolar si su hijo requiere algún otro apoyo para que de manera conjunta y coordinada se brinde atención en el fortalecimiento de su formación.

Referencias

Boof L. (2017) Una ética de la Madre Tierra: Cómo cuidar la Casa Común. Madrid: Trotta

Castro Molinares, et al. (2014). Factores pedagógicos relacionados con el rendimiento académico en estudiantes de cinco instituciones educativas del distrito de Santa Marta, Colombia. Revista Intercontinental de Psicología y Educación, 16(2),151-169. ISSN: 0187-7690. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=802/80231541009>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917) Artículo 3°, 31° y 73°. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan. DOF: 15/05/2019

CEPAL/UNESCO (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2020) "La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19", Informe COVID 19. Santiago, Agosto 2020

Faure E. et al. (1972) Aprender a ser: la educación del futuro. Madrid: UNESCO Alianza.

Ley General de la Educación (2019) De la Nueva Escuela Mexicana. DOF 30/09/2019 Título Segundo, Capítulo II. Art. 11-14. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019

Maturana F.(2014) Transformación en la convivencia. México: Granica

Mèlich J. C. (2012) Filosofía de la Finitud. pp. 48. Barcelona: Herder



El fin de la educación:
**“Formar Ciudadanía
para la Transformación”**

Dr. Melitón Lozano Pérez
Secretario de Educación del Estado de Puebla



Secretaría
de Educación